

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE		TRÁMITE	SERVICIO	X
Coordinación Institucional para la Igualdad de Género				
DESCRIPCIÓN				
Fomento a la cultura de equidad de género, prevención de trastornos emocionales y capacitación laboral.				
FUNDAMENTO LEGAL		Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ordenamiento: Lineamientos de la Acción de Desarrollo Social Prevención de Trastornos Emocionales en Mujeres, Publicados en el Periódico Oficial, Gaceta del Gobierno, de fecha 22 de junio de 2016.		
DOCUMENTO A OBTENER		VIGENCIA	N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI	NO	DIRECCIÓN WEB
		x		N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE		A público en general que tengan interés en adquirir los conocimientos inherentes a una cultura de igualdad de género, prevención de trastornos emocionales y capacitación laboral.		
REQUISITOS		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO		
PERSONAS FÍSICAS				
1. Oficio de solicitud dirigido a la Presidenta del Sistema Municipal DIF y/o al Coordinador(a) de Prevención y Bienestar Familiar.		ORIGINAL SI	COPIA 1 Copia Simple	Lineamientos de la Acción de Desarrollo Social Prevención de Trastornos Emocionales en Mujeres, Publicados en el Periódico Oficial, Gaceta del Gobierno, de fecha 22 de junio de 2016., apartados 7.2 Requisitos y Criterios de Selección y 7.10 Procedimientos para la entrega del Servicio. Ordenamiento: Manual de Procedimientos del SMDIF, título VI fracción 8.
PERSONAS MORALES				
1. Oficio de solicitud dirigido a la Presidenta del Sistema Municipal DIF y/o al Coordinador(a) de Prevención y Bienestar Familiar.		ORIGINAL SI	COPIA 1 Copia Simple	Lineamientos de la Acción de Desarrollo Social Prevención de Trastornos Emocionales en Mujeres, Publicados en el Periódico Oficial, Gaceta del Gobierno, de fecha 22 de junio de 2016., apartados 7.2 Requisitos y Criterios de Selección y 7.10 Procedimientos para la entrega del Servicio. Ordenamiento: Manual de Procedimientos del SMDIF, título VI fracción 8.
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
1. Oficio de solicitud dirigido a la Presidenta del Sistema Municipal DIF y/o al Coordinador(a) de Prevención y Bienestar Familiar.		ORIGINAL SI	COPIA 1 Copia Simple	Lineamientos de la Acción de Desarrollo Social Prevención de Trastornos Emocionales en Mujeres, Publicados en el Periódico Oficial, Gaceta del Gobierno, de fecha 22 de junio de 2016., apartados 7.2 Requisitos y Criterios de Selección y 7.10 Procedimientos para la entrega del Servicio. Ordenamiento: Manual de Procedimientos del SMDIF, título VI fracción 8.
OTROS				
N/A		ORIGINAL N/A	COPIA N/A	N/A
DURACIÓN DEL TRÁMITE	4 sesiones de 2 horas		TIEMPO DE RESPUESTA	De 3 a 5 días
VIGENCIA	N/A			
COSTO	Gratuito			
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DONDE PODRÁ PAGARSE	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			

"2022. Año del Bicentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"



CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE: El SMDIF brindará el servicio de acuerdo a disponibilidad en la agenda, dará respuesta y hará la Programación correspondiente. Hombre y mujeres de 19 a 59 años lo pueden tomar.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sistema Municipal DIF de San Felipe del Progreso.				Coordinación de Prevención y Bienestar Familiar.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Lic. Lucero Guadalupe Garduño Chávez							
DOMICILIO:		CALLE: Av. Morelos			NO. INT. Y EXT.:		SN
COLONIA: Centro				MUNICIPIO: San Felipe del Progreso			
C.P.: 50640		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 09:00 am a 17:00 hrs			
LADA: 712		TELÉFONOS: 1235412		EXTS.: 107		FAX: N/A	
CORREO ELECTRÓNICO (S): prebfam.dif@sanfelipedelprogreso.gob.mx							
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:				N/A			
DOMICILIO:		CALLE: N/A			NO. INT. Y EXT.:		N/A
COLONIA: N/A				MUNICIPIO: N/A			
C.P.: N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA: N/A		TELÉFONOS: N/A		EXTS.: N/A		FAX: N/A	
CORREO ELECTRÓNICO: N/A							
MUNICIPIOS QUE ATIENDE: N/A							
OTROS							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Si mi tengo 15 años lo puedo tomar?					
RESPUESTA:		No, únicamente es para mayores de 19 años.					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Solo es para mujeres?					
RESPUESTA:		No, es para hombres y mujeres.					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Únicamente se brinda el servicio en el SMDIF?					
RESPUESTA:		No, se brinda el servicio en el espacio que se nos brinde.					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS(28)							
N/A							

ELABORÓ:		VISTO BIENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
 San Felipe del Progreso Juntos por tu familia Coordinadora de Prevención y Bienestar Familiar		 Lic. Ana Griselda Contreras Directora del Sistema Municipal DIF		18/FEBRERO/2022	
PREVENCIÓN Y BIENESTAR FAMILIAR		DIRECCIÓN			
		NOMBRE COMPLETO			

